

8 Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción



Escrito por el equipo de contenido de la Presidencia de la República

México, D.F., 3 de febrero de 2015

Este día el Presidente Enrique Peña Nieto presentó una serie de “Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y Evitar los Conflictos de Interés” con el fin de que México adopte un enfoque moderno que garantice, con políticas públicas efectivas que la toma de decisiones gubernamentales no sea vulnerada por intereses privados.

<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/TransparenciaCOM-011.png>

PRIMERA

Se ordenó a la Secretaría de la Función Pública, tomar las medidas necesarias para que, a partir de mayo de este año—mes en que se entrega la Declaración Patrimonial—sea obligación de los servidores públicos federales, presentar una “Declaración de Posibles Conflictos de Interés”, que retoma las mejores prácticas internacionales y su diseño cuenta con el aval de los expertos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, la OCDE.

SEGUNDA

Dentro de la Secretaría de la Función Pública, se creará una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que también deberá articular las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de cada dependencia o sector.

TERCERA

Se emitirán Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Federal, que amplíen y profundicen los actuales Códigos de Ética, y sean acordes con los nuevos retos que enfrentamos en el combate a la corrupción.

CUARTA

Se establecerán Protocolos de Contacto, entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.

QUINTA

En complemento a la medida anterior, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tendrán hasta abril, para identificar y clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en esos procedimientos.

SEXTA

Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites y Servicios del Gobierno. . Esto reducirá espacios potenciales de corrupción, al eliminar la interacción entre funcionarios federales y particulares.

SÉPTIMA

La lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República, será más completa y detallada, ya que señalará la causa de su sanción.

OCTAVA

Se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado, en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental, para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción.